



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

POR EL CUAL SE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º Solicitar al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), sobre los siguientes puntos:

- a) Con relación sobre el cumplimiento de la Ley N° 2654 "Que autoriza al Banco Nacional de Fomento (BNF) a transferir un inmueble de su propiedad al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), y compensar obligaciones con el Banco Nacional de Fomento (BNF), teniendo en consideración los siguientes puntos, conforme al programa de regularización según lo establecido en la ley de referencia:
- a.1. Cantidad de ocupantes beneficiarios.
 - a.2. Superficie asignado a cada familia.
 - a.3. Reservas ecológicas existentes.
 - a.4. Asentamientos indígenas existentes.
 - a.5. Campos comunales habilitados.
 - a.6. Cascos urbanos existentes.
 - a.7. Asistencia brindada a las familias para sus respectivos arraigos.
 - a.8. Títulos expedidos y/o a expedir hasta la fecha.

ARTÍCULO 2º. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.

ARTÍCULO 3º. De forma.

A